ACORDADA Nº 29 /2017

En la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 27 días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, se reúnen en Acuerdo los Señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Carlos Gonzalo Sagastume, María del Carmen Battaini y Javier Darío Muchnik, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

A fin de compensar la pérdida del poder adquisitivo del salario en el ámbito del Poder Judicial, resulta necesario adoptar medidas para la protección de las remuneraciones del personal, procurando preservar el funcionamiento regular de la administración de justicia, todo ello de acuerdo a las atribuciones y deberes que la constitución asigna a este Tribunal (arts. 144 y 156).

Es procedente en consecuencia establecer un adicional remunerativo y bonificable del diez por ciento (10%) sobre el Sueldo Básico y Adicional Complementario para todos los niveles de la escala salarial (S0G a A18).

Por ello,

ACUERDAN:

1.- **OTORGAR** un adicional remunerativo y bonificable del diez por ciento (10%) sobre el Sueldo Básico y Complementario, para todos los niveles de la escala salarial (S0G a A18), a partir del 1º de marzo del corriente año. ///

/// 2.- **REQUERIR** al Poder Ejecutivo Provincial la modificación presupuestaria que contemple el aumento correspondiente.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores jueces del Tribunal quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla la presente, dando fe de todo ello la Sra. Secretaria Interina de Superintendencia y Administración.

Javier Darío Muchnik

CARLOS [illegible] SAGASTUME
Presidente
Superior Tribunal de Justicia

MARIA DEL CARMEN BATTAINI
Juez
Superior Tribunal de Justicia

JESSICA NAME
Secretaria Interina
Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Acuerdo registrado bajo
el Nº 29/17

JESSICA NAME
Secretaria Interina
Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia